

NORMATIVA TORNEO DE VÓLEY PLAYA 6X6

JUNTA CENTRAL FALLERA

Entidad organizadora: *Beachbol Club de Voley Playa*

Correo electrónico de contacto: deportivo@beachbol.com

La inscripción en el campeonato supondrá la plena aceptación de la presente normativa, así como que todos los jugadores inscritos en el mismo se encuentran en condiciones físicas aptas para la práctica del deporte, quedando bajo la entera responsabilidad de cada jugador el incumplimiento de este punto.

La inscripción se tendrá que completar siguiendo las instrucciones de la Delegación de Deportes de JCF mediante “Secretaría Virtual” indicadas en el documento.” Normas de inscripción”

NORMAS

- **1. DURACIÓN:** Cada partido constará de un solo set hasta 21 puntos, con diferencia de al menos 2 puntos. No habrá un tiempo límite para finalizar un partido, pero habrá un techo máximo de 30 puntos en caso de que no se alcance la diferencia de 2 puntos antes. Si la Organización lo considera oportuno se jugarán las fases finales al mejor de 3 sets. En caso de empate en sets (ejemplo, 1-1), se jugará un tercer set hasta 15 puntos. En caso de incomparecencia de un equipo se le dará un margen de cortesía para el inicio del partido de 10 minutos. Pasado este tiempo el partido se dará por perdido al equipo que no se ha presentado y finalizará con un 21-10. En caso de no alcanzar un acuerdo, decidirá la Organización. Si el retraso es imputable a la Organización, e impide la celebración del partido, se fijará un nuevo horario o nueva fecha, corriendo la Organización con los gastos del partido.
- **2. EQUIPACIÓN:** No es imprescindible que los equipos lleven una equipación uniforme para disputar los encuentros. Los jugadores deberán vestir ropa deportiva cómoda y adecuada para la práctica del vóley playa, preferentemente camiseta sin mangas y pantalones cortos. También está permitido jugar sin camiseta puesta. Se recomienda el uso de protectores solares y gorra o visera para protección solar.
- **3. NÚMERO DE JUGADORES:** El partido será jugado por dos equipos compuesto cada uno de ellos por 6 jugadores en campo. Cada equipo podrá iniciar el encuentro con, al menos 4 jugadores, pudiéndose incorporar posteriormente los restantes. En caso de que presentados los equipos, y transcurrido el margen de tiempo dado con respecto a

la hora de inicio fijada, uno de ellos no alcanzase el número mínimo de jugadores (cuatro), se le tendrá por incomparecido, con los efectos previstos en el artículo 6.

Cada equipo puede tener hasta 14 reservas (un máximo de 20 personas por equipo). El número de sustituciones durante un encuentro es infinito. La única obligación para realizar un cambio es esperar a que acabe el punto si la pelota está en juego.

Si una vez comenzado el encuentro, por cualquier circunstancia, uno de los dos equipos quedase con un número inferior a 4 jugadores se suspenderá el partido, debiendo decidir la Organización, acerca de la continuación o dar por terminado el partido, atendiendo a las circunstancias concretas de cada caso.

- **4. COMPONENTES DE LOS EQUIPOS:** Cada equipo podrá inscribir a 20 jugadores. Los participantes deberán ser mayores de edad. Solo se admitirán 2 menores de edad por equipo, y deberán de tener mínimo 16 años cumplidos cuando comience el torneo y presentar una **AUTORIZACIÓN** de los padres y/o tutores (Anexo al final de la normativa: a imprimir, rellenar y presentar el día de la competición). Un jugador sólo podrá disputar el campeonato en un equipo.
Si una falla participa con dos o más equipos, no se podrán intercambiar los jugadores entre los equipos. El fallero que sea inscrito en un equipo no podrá ser inscrito en otro, aunque se le dé de baja en el anterior equipo. Tampoco se podrán realizar cambios de jugadores entre equipos, aun siendo de la misma comisión. En caso de alineación indebida, se dará por perdido el partido al equipo infractor por 21-10, salvo que el resultado fuera superior.
- **5. BALÓN:** El balón oficial de juego lo facilitará la organización. Se utilizará el balón oficial de vóley playa, reglamentario, de peso y tamaño aprobados por la Federación Internacional de Vóley (FIVB). Habrá balones suficientes para poder disputar los encuentros y poder calentar los equipos que están a la espera de jugar. Será responsabilidad de los equipos cuidar de los balones de competición y devolverlos a la Organización al final del torneo. En caso de pérdida de los balones oficiales se tendrá que abonar el importe total del valor del balón a la Organización. En caso de ponerse de acuerdo los dos equipos y querer disputar el partido con un balón diferente al oficial aportado por cualquiera de los dos equipos se permitirá la disputa del partido con dicho balón, pero si uno de los dos equipos no está de acuerdo, prevalece el balón oficial de la organización.
- **6. INCOMPARECENCIA:**
En caso de incomparecencia, el equipo que no acuda a un partido se le dará el encuentro por perdido por 21-10. Si no se ha avisado a la organización de la incomparecencia al partido.
En caso de abandono del partido una vez iniciado, por parte de un equipo, supondrá la pérdida del mismo por 21-10, o el resultado que hubiera si en ese momento era superior. Además, si existiera mala fe o conducta antideportiva, se podrán penalizar el equipo dentro de la fase del torneo en la que se encuentre.

- **7. HECHOS GRAVES Y COMPORTAMIENTO:** Si durante el desarrollo de la competición se produjeran hechos graves como, agresiones, insultos, menosprecios, amenazas, etc., entre jugadores, a los árbitros, miembros de la organización, espectadores, o miembros de Junta Central Fallera, la Delegación de Deportes, la Organización se reserva el derecho de realizar un informe oficial de los hechos acaecidos. Este informe se pondrá en conocimiento de la Delegación de Incidencias y Demarcaciones de JCF, y SE PROCEDERÁ A LA EXSPULSION DEL TORNEO DE AMBOS EQUIPOS IMPLICADOS EN LOS HECHOS ACAECIDOS, CON LA CONSECUENTE sanción fallera.

Si fuera así, se abriría un expediente disciplinario a los implicados en los hechos. Igualmente, para los casos en que jugadores o miembros de una o varias comisiones Falleras causen daños materiales en las instalaciones deportivas. La Delegación de Deportes podrá en estos casos, expulsar de la competición a la Falla que cometa estas acciones, así como a las Comisiones que demuestren una actitud antideportiva.

- **8. REGLAMENTO Y SANCIONES:** Se seguirán las reglas oficiales de la FIVB adaptadas a las condiciones del torneo, y las reglas particulares tanto de la Delegación de Deportes, como de la Empresa Organizadora del presente campeonato. Al tratarse de una competición amateur y con el objetivo de que los participantes se diviertan y aprendan un nuevo deporte, se permitirán todas las faltas oficiales de: doble toque, retención o acompañamiento, ligeros toques de red (invasión).

El campeonato se desarrollará en formato de Torneo de un día. La primera fase (clasificatoria) es una fase de grupos todos contra todos donde todos los participantes pasarán a una segunda fase. La segunda fase a doble eliminación consta de un cuadro de competición donde los equipos quedan eliminados solo después de perder dos encuentros. El número de divisiones que se creen vendrá dado por el total de equipos que se apunten. La Organización se reserva el derecho de modificar el sistema de competición dependiendo del número de equipos inscritos.

Se proporcionará a los equipos el horario aproximado de sus partidos. En la fase de grupos se considerarán como criterios para ordenar los equipos: primero el número de partidos ganados, segundo el coeficiente puntos hechos/puntos perdidos. En caso de mantenerse el empate, será clasificado delante el equipo más deportivo, decidido por la Organización del torneo según las conductas de los participantes.

La Organización es la encargada de sancionar a los jugadores, delegados o equipos. En casos graves o muy graves se informará a la Delegación de Deportes de JCF.

- **9. RECURSOS Y APELACIONES:** Ante cualquier sanción impuesta, se podrá presentar recurso por escrito o correo electrónico ante la Organización del torneo, con copia a deportes@fallas.com. El recurso se deberá presentar dentro de los dos días siguientes a que la sanción haya sido notificada/publicada. La Organización deberá resolver en los dos días siguientes a que el recurso haya sido presentado. Siempre se habla de días hábiles. La resolución no será apelable.

▪ **10. OTROS ASPECTOS:**

La Empresa Organizadora, junto con la Delegación de Deportes de JCF se reserva el derecho de modificar cualquier punto de las presentes normas para la correcta organización y funcionamiento del presente campeonato, así como variar el calendario, horario, y los lugares de juego, si fuera necesario, siempre avisando a todos los afectados.

Se hace imprescindible la correcta y deportiva actuación de todos los jugadores y la observancia de las presentes normas, y las propias de las instalaciones.

LA ACEPTACIÓN DE ESTAS NORMAS ES REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA PARTICIPACIÓN EN ESTE CAMPEONATO.

NO SE ADMITIRÁ A NINGÚN EQUIPO QUE NO TRAIGA LA NORMATIVA FIRMADA EL DÍA DE LA COMPETICIÓN, JUNTO A LA AUTORIZACIÓN PARA MENORES EN CASO DE TENER EN EL EQUIPO.

CLUB VOLEY PLAYA LA MALVA DE VALENCIA - BEACHBOL

CIF: G98529373

C/ Francisco Baldoma 36, 46011 Valencia, Valencia

Teléfono +34634809942 – <https://www.beachbol.com>

AUTORIZACIÓN DE PADRES Y MADRES

Datos del jugador/a			
Nombre _____	Apellidos _____	Fecha de nacimiento ____/____/____	
Lugar de Nacimiento _____		DNI/Pasaporte/NIE _____	
Domicilio _____	Localidad _____	C.P.: _____	Teléfono _____
e-mail: _____			

Datos del/la Tutor/a legal que autoriza su participación			
Nombre _____	Apellidos _____	Fecha de nacimiento ____/____/____	
Lugar de Nacimiento _____		DNI/Pasaporte/NIE _____	
Domicilio _____	Localidad _____	C.P.: _____	Teléfono _____
e-mail: _____			

Autorización y Consentimiento

D./D^a _____, con DNI/NIE/pasaporte en vigor número _____, en mi condición de padre/madre/tutor/tutora AUTORIZO a mi hijo/hija menor de edad que aparece en este formulario de Autorización, para que participe en la competición amateur de fútbol/voley playa que se desarrollará el día 29/6/2025 y que organiza y desarrolla el Club de Vóley Playa La Malva de Valencia – Beachbol.

La firma del presente documento autoriza también expresamente a los responsables de la actividad a realizar las gestiones oportunas en caso de tratamiento médico, eventual hospitalización o cualquier otro procedimiento necesario en beneficio del menor, en el caso de que no se haya podido localizar al padre, madre o tutor/a.

Asimismo, autorizo al uso de las imágenes en donde aparezca mi hijo/hija realizadas en actividades deportivo-recreativas y en competiciones que involucren al club en:

- La página web y redes sociales del Club.
- Fotografías para publicaciones de ámbito educativo y deportivo.
- Videos destinados a difusión deportiva no comercial.

En _____, a _____, de _____, 2025

Firmado por: _____

